



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 05 de diciembre del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha 05 de diciembre del 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 802-2024-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 05 de Diciembre del 2024.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el punto de agenda N° 05 “**APROBACIÓN DEL CALENDARIO ACADEMICO ANUAL 2025-A Y 2025-B**”, de la Sesión Extraordinaria del Consejo de la Escuela de Posgrado, de fecha 05 de diciembre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que: El Consejo de la Escuela de Posgrado es el órgano de gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto;

Que, según el artículo 194° numeral 194.4 de la precitada norma estatutaria establece que el Consejo de la Escuela de Posgrado tiene las siguientes atribuciones: Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico;

Que, Visto el el punto de agenda N° 05 “**APROBACIÓN DEL CALENDARIO ACADEMICO ANUAL 2025-A Y 2025-B**”, de la Sesión Extraordinaria del Consejo de la Escuela de Posgrado, de fecha 05 de diciembre del 2024.

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Extraordinaria de fecha 05 de diciembre del 2023 y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 191° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR el CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL** del Semestre Académico 2025-A, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

Nº	PROCESO	FECHA
01	Presentación de solicitudes de Reingreso, reserva de matrícula (tramite por el SGA)	Del 02 de enero al 24 de marzo del 2025
02	Entrega de Programación Horaria 2025-A a URA con resolución de Consejo de Escuela de Posgrado (registrado en el SGA).	Del 20 al 21 de marzo del 2025
03	Matricula regular -Virtual (SGA)	Del 24 al 26 de marzo del 2025
04	Matrícula Extemporánea	27 de marzo de 2025
05	Matricula Especial (cursos dirigidos)	28 de marzo de 2025
06	Rectificación de matrícula para ingresantes de otras modalidades	31 de marzo de 2025
07	Inicio de clases y apertura de semestre académico 2025-A	01 de abril del 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

08	Término de clases	21 de julio del 2025
09	Cierre de Ingreso de notas en el SGA	23 y 24 de julio del 2025
10	Encriptación e Impresión de Actas Finales	23 y 24 de julio del 2025
11	Entrega de actas a la URA (físicas y digitales)	25 de julio del 2025
12	Finalización de Semestre Académico 2025-A	25 de julio del 2025
EXÁMENES DE SUBSANACIÓN 2025-A		
01	Inscripción para examen de subsanación en el SGA	Del 01 al 05 de agosto del 2025
02	Exámenes de subsanación y registro de notas en el SGA	Del 07 y 08 de agosto del 2025
03	Entrega de ACTAS de subsanación a URA (físicas y digitales)	Del 11 al 15 de agosto 2025

2. **APROBAR el CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL** del Semestre Académico 2025-B, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

Nº	PROCESO	FECHA
01	Presentación de solicitudes de Reingreso, reserva de matrícula (tramite por el SGA)	Del 01 de julio al 15 de agosto del 2025
02	Entrega de Programación Horaria 2025-B a URA con resolución de Consejo de Escuela de Posgrado (registrado en el SGA).	Del 18 al 22 de agosto del 2025
03	Matrícula regular -Virtual (SGA)	Del 25 al 26 de agosto del 2025
04	Matrícula Extemporánea	27 de agosto de 2025
05	Matrícula Especial (cursos dirigidos)	28 de agosto de 2025
06	Rectificación de matrícula para ingresantes de otras modalidades	29 de agosto de 2025
07	Inicio de clases y apertura de semestre académico 2025-B	01 de setiembre del 2025
08	Término de clases	21 de diciembre del 2025
09	Cierre de Ingreso de notas en el SGA	22 y 23 de diciembre del 2025
10	Encriptación e Impresión de Actas Finales	22 y 23 de diciembre del 2025
11	Entrega de actas a la URA (físicas y digitales)	24 de diciembre del 2025
12	Finalización de Semestre Académico 2025-B	24 de diciembre del 2025
EXÁMENES DE SUBSANACIÓN 2025 - B		
01	Inscripción para examen de subsanación en el SGA	Del 02 al 04 de marzo del 2026
02	Exámenes de subsanación y registro de notas en el SGA	Del 05 y 06 de marzo del 2026
03	Entrega de ACTAS de subsanación a URA (físicas y digitales)	Del 09 al 11 de marzo 2026



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

3. **ELEVAR**, la presente resolución al Señora Rectora para que se sirva poner en consideración para su respectiva aprobación por el Consejo Universitario.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA- Director de la Escuela de Posgrado. - Sello.

(FDO.): Dr. NESTOR GOMERO OSTOS. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

JVZ/BOR




DR. JUAN VALDIVIA ZUTA
DIRECTOR EPG- UNAC




DR. NESTOR GOMERO OSTOS
SECRETARIO ACADEMICO